

Lugar: México, D.F.

Asunto: Se adopta el régimen de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y se modifican parcialmente sus Estatutos Sociales.

Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R. ("Ford Credit"), informa al público inversionista que, de conformidad con las resoluciones adoptadas mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Ford Credit de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, celebrada el día 10 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en el domicilio social, con efectos a partir del día 1º de julio de 2015, ha adoptado el régimen de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.

Lo anterior, toda vez que, Ford Credit, es una sociedad emisora de valores de deuda a su cargo inscritos en el Registro Nacional de Valores, conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones Generales aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores y en los artículos 87-B y 87-D fracción V de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

En virtud de lo anterior, Ford Credit ha llevado a cabo una modificación a su denominación, así como a sus estatutos sociales.